

ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. BAESSIPPO 2000	CAMINANDO HACIA LA FORMACIÓN	18.560,59 €
ASOC. NUESTRO BARRIO	LE DAMOS LA VUELTA A LA ESQUINA	12.100,00 €
COORDINADORA BARRIO VIVO	EDUCANDO PARA EL FUTURO	17.845,00 €
ASOC. BAESSIPPO 2000	ATENCIÓN AL INMIGRANTE	9.086,12 €
ASOC. ENCUENTROS DE FAMILIAS	SI TE ACOSAN NO TE CALLES	13.039,32 €
ASOC. LIGADE	EDUCACIÓN FAMILIAR Y PARENTALIDAD POSITIVA	9.580,97 €
ASOC. JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	COMEDOR	15.695,00 €
ASOC. JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	ESCUELA DE VERANO	15.695,00 €
ASOC. DE VECINOS HORIZONTE	CURSOS DE INGLES	10.000,00 €
COORDINADORA DESPIERTA	PROGRAMA HACIENDO CAMINOS	14.000,00 €
ASOC. ALENDROY	CENTRO SOCIOEDUCATIVO ESPACIO DE INCLUSIÓN	13.760,00 €
ASOC. LA COMUNIDAD	CALIDAD DE VIDA	13.545,00 €
ASOC. CEMSO	PROMOCIÓN DE LA MUJER	13.115,00 €

LÍNEA 12: SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL. ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL: INSERCIÓN SOCIOLABORAL. CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.02.11.484.01.32E.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. NUEVA BAHÍA	INSERC. SOCIOLAB. REVITALIZ. SOCIOECONOM. BARRIO ALTO	26.740,00 €
COORDINADORA ALTERNATIVAS	INSERCIÓN SOCIOLABORAL INTEGR@	67.994,14 €
ASOC. NIVEL	INSERCIÓN SOCIOLABORAL PROGRAMA SOLIDARIDAD	68.608,25 €
ASOC. CARDINJ	INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL CON JÓVENES EN Z.N.T.S.	32.383,39 €
ASOC. FRONTERA SUR	INSERCIÓN SOCIOLABORAL. PROYECTO DE INCLUSIÓN IV	24.274,22 €

Cádiz, 13 de marzo de 2012.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
24708/11	M.ª Carmen del Sol Luque
27244/11	Rosa Liliana Díaz Gaona

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
37227/11	M.ª Carmen Pigne Rueda
39030/11	Silvia M.ª Espejo García
41401/11	Spiridon Fieraru
41404/11	Inmaculada Girón Campos
45117/11	Francisco José Fernández Moro
45387/11	Antonia Gutiérrez Jódar
46061/11	Vicente Hernansaiz Clemente
46399/11	Marius Caldararu
46408/11	Rosario Fernández García
46585/11	Jesús Pontes Gómez
46924/11	Antonio Rísquez Navajas
4698611	Juan Rada Cordón
46996/11	Francisco Recio Ortiz
47053/11	Yolanda Sánchez Fernández
47380/11	Raquel Guillén García
47509/11	Setefilla Acosta Buzón
47913/11	Eva M.ª Salamanca Simón
47922/11	Ionut Vasile Ivan
47959/11	Sergio Morales González
47973/11	José Feliciano Guerrero Requena
48070/11	Susana Jiménez Hierro
48198/11	M.ª Carmen Gutiérrez Maldonado
48206/11	Juany M. Colimón Alvarado
48257/11	Marian Costinel Rădulescu
48352/11	Cristina Corina Paraschiv
48498/11	Sandra Fabiana García Pérez
48707/11	María Rosalía Badea
48725/11	Anisoara Faina
48733/11	Eugen Vlad
48766/11	Dolores Almagro Pérez
48867/11	Rocío Martínez Gómez
49299/11	Pedro Alberto Reyes Álamo

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Xiaohua Lan, con NIE núm. X-6931970-T, como titular del establecimiento «Alimentación la Suerte», sito en Avda. de los Molinos, núm. 3 local, de Córdoba, y último domicilio conocido en C/ Arroyo de San Rafael, 4-P1, de Córdoba, del acuerdo de inicio de expediente sancionador, adoptado por Resolución de la Delegada Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de fecha 5 de marzo de 2012, recaída en los expedientes D-28/11, F-30/11 y D-37/11 (acu-

mulados), en materia regulada por la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio), se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber al interesado que contra el presente acuerdo de iniciación podrá formular las alegaciones y aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pueda valerse, en el plazo de quince días (hábiles), conforme a lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto).

En todo caso se hace constar que de no efectuar las alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación, este podrá ser considerado propuesta de Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 20 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se ordena la notificación por edicto que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, para la notificación del contenido del acto íntegro, haciendo saber que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, aunque conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Exptes.: 222-223/11.

Acto notificado: Ampliación del plazo de resolución de procedimiento de desamparo, respecto de los menores A.F.F. y J.C.F.F., hijos de Vanesa Fernández Guerra.

Granada, 19 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 22 de febrero de 2012 dirigirse

al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Don Jorge Rene Ortega Tinoco.

Núm. Expte.: 22/11.

Actos notificados: Resolución de Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa y Régimen de Relaciones Personales de la menor J.H.O.A.

Granada, 19 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia para la propuesta de constitución de acogimiento familiar permanente en familia ajena que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC), pudiendo comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 90/10.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista.

Interesado: Don Juan Manuel Rodríguez Pérez.

Granada, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC), pudiendo comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 127 al 129/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista.

Interesada: Doña Narcisa Maya Muñoz.

Granada, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*NOTIFICACIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder al cambio de centro del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto